

B. Zorina KHAN

The Democratization of Invention: Patents and Copyrights in American Economic Development, 1790-1920

Cambridge-New York, Cambridge University Press-NBER, 2005, 322 pp.

Las instituciones desempeñan una función tan decisiva en el desarrollo económico y social que todo intento de explicar éste sin tenerlas en cuenta adolecerá de simpleza y difícilmente acertará en su diagnóstico. Aunque han sido muchos los economistas e historiadores económicos que han tenido clara esta idea, los que más han insistido en el carácter endógeno de las instituciones han sido los institucionalistas y neoinstitucionalistas, entre los que se puede incluir a Zorina Khan, cuyos estudios se han centrado en el análisis de la relación entre el sistema de propiedad intelectual y el desarrollo económico de Estados Unidos durante los siglos XVIII y XIX. Tras muchos años de investigación en estrecha colaboración con el recién desaparecido Kenneth Sokoloff, el presente libro recoge sus principales aportaciones en una síntesis de enorme calidad. El trabajo está apoyado en una gran cantidad de información, así como en un sólido fundamento teórico y econométrico combinados de modo magistral. La autora plantea abiertamente sus hipótesis y desarrolla sus argumentos con gran solidez, contribuyendo a iluminar de forma concluyente algunos debates importantes de la historiografía.

La tesis central del libro es que los fundadores de los Estados Unidos de América diseñaron un sistema de propiedad intelectual e industrial dirigido a favorecer el desarrollo económico y social del país en su conjunto, no sólo de algunos grupos privilegiados como sucedió en Europa. Esto creó incentivos para innovar, así como un más fácil acceso a la cultura en todas las capas de la sociedad. Es decir, el adecuado diseño de estas instituciones favoreció la democratización de la invención, uno de los factores determinantes del rápido desarrollo económico de Estados Unidos en el siglo XIX. Aunque tanto las patentes como el *copyright* tratan de proteger la propiedad intelectual de los creadores, su naturaleza y problemática son muy diferentes. Si a esto se añade la complejidad de estas instituciones —en parte por sus aspectos jurídicos—, hay que destacar el mérito de Zorina Khan al atreverse a estudiar ambas y haber sido capaz de conectarlas de forma coherente y pertinente. No obstante, el libro se centra más en el análisis de las patentes (capítulos 2 al 7) que en el de los derechos de autor (capítulos 8 y 9).

En el capítulo introductorio la autora señala que, aunque los distintos modelos teóricos no han esclarecido del todo el modo en que interactúan las instituciones, la tecnología y el desarrollo económico, la historia muestra que los sucesivos estadios de desarrollo han requerido distintas configuraciones del sistema de propiedad intelectual. Sostiene, así, que un mayor conocimiento del pasado puede ayudar a encontrar soluciones a las actuales tensiones entre países desarrollados y subdesarrollados

en relación con la propiedad intelectual. El capítulo 2 recoge precisamente un análisis comparado de la evolución a largo plazo de los sistemas de patentes de tres países. Su principal conclusión es que en Gran Bretaña y Francia el sistema limitó el desarrollo tecnológico por favorecer a estamentos privilegiados, mientras que en Estados Unidos lo impulsó porque estableció un bajo coste de patentar, un buen sistema administrativo y judicial, así como una gran facilidad para la cesión o venta de los derechos de patente. Todo ello estimuló a personas de toda condición a innovar para progresar económicamente. El capítulo 3 analiza cómo actuaron los tribunales en los litigios sobre patentes. Su conclusión —que reafirma la del capítulo anterior— es que en Estados Unidos el sistema judicial reforzó la orientación de la ley de patentes en favor del progreso técnico y económico, ya que proporcionó más seguridad jurídica que en Europa al defender con más contundencia, tanto el derecho de propiedad del inventor, como el de los compradores o licenciatarios de patentes frente al fraude o el privilegio.

El núcleo del libro está en los capítulos 4 y 7. En el primero, la autora se pregunta hasta qué punto es cierta la tesis de que el extraordinario progreso tecnológico de Estados Unidos se debió a una serie de macroinventos que —fruto del genio imprevisible más que del estímulo del mercado— hicieron avanzar la técnica a grandes saltos, como señala Joel Mokyr. A partir de una amplia base de datos de inventores y patentes concedidas entre 1790 y 1846, Khan llega a la conclusión de que esta hipótesis no es cierta, ya que las épocas de gran expansión del número de patentes —después de 1807 y de 1836— coincidieron con las de mayor crecimiento económico del país, lo que indicaría que la invención habría sido una respuesta a las oportunidades del mercado. Además, el incremento de patentes en esas dos etapas se debió sobre todo a las solicitudes de personas que sólo obtuvieron una patente a lo largo de su vida, es decir, pequeños inventores. Para algunos, esto habría hecho descender la calidad media de las patentes, por lo que la expansión de las solicitudes no estaría reflejando un desarrollo tecnológico paralelo. ¿Sucedió realmente así? Según Khan, si este hubiera sido el caso, el establecimiento del examen previo sobre la novedad y utilidad de las invenciones —introducido en 1836— habría hecho descender las concesiones a inventores con una sola patente a lo largo de su carrera. Pero esto no sucedió, lo cual significa que, en general, esos inventos fueron útiles y novedosos. En fin, la batería de datos, correlaciones, argumentos e ingenio desplegados por Khan en este capítulo demuestran que los factores de demanda fueron determinantes para el desarrollo tecnológico de los Estados Unidos. La tesis principal del libro —que el progreso técnico se debió no tanto a grandes inventos como a la democratización de la invención facilitada por el sistema de patentes— queda asimismo muy sólidamente apoyada.

Los capítulos 5 y 6 corroboran esta tesis al mostrar que las mujeres estadounidenses, bajo el amparo de un sistema de patentes que no discriminaba por razón de

sexo, reaccionaron también a los incentivos del mercado y empezaron a implicarse cada vez más en las actividades inventivas y empresariales. Estas importantes conclusiones quedan reforzadas y enriquecidas tras el análisis de la actividad de 420 grandes inventores estadounidenses nacidos entre 1740 y 1885 (capítulo 7). A partir de información obtenida de diccionarios biográficos y otras fuentes, así como de 4.500 de las 16.900 patentes solicitadas por dichos inventores entre 1790 y 1930, Khan echa por tierra la imagen del inventor heroico encerrado en su laboratorio y desinteresado del mundo de los negocios. Por el contrario, los grandes inventores fueron cambiando su esfuerzo innovador hacia los sectores más prometedores en cada momento, y no dudaron en desplazarse hacia las zonas que ofrecían más posibilidades de negocio; patentaron sus inventos y buscaron beneficiarse de ellos, bien explotándolos directamente, bien otorgando licencias o cediéndolos. Los factores de demanda, por tanto, fueron también determinantes en el caso de los grandes inventores. No obstante, su formación tuvo un papel cada vez más decisivo: a partir de 1865, los inventores con educación técnica o universitaria mostraron unos resultados por encima de la media tanto en calidad y cantidad de inventos como en sus actividades empresariales.

Tras estudiar el sistema de patentes, los capítulos 8 y 9 se centran en los derechos de autor. El primero analiza su evolución a largo plazo en Europa y Estados Unidos. La conclusión es que también en este aspecto, el sistema estadounidense resultó más favorable al desarrollo económico y social porque su prioridad fue facilitar la difusión de la ciencia y la cultura. Esto supuso que los autores obtuvieron allí una protección más débil que en Francia y Gran Bretaña, que optaron por una protección más fuerte y prolongada para los autores, lo que limitó el influjo de sus obras en la sociedad. No obstante, el sistema estadounidense no ha estado exento de críticas y polémica por prohibir que los extranjeros registraran allí sus obras. Tradicionalmente se ha pensado que esta forma de "piratería legal" no sólo perjudicó a los autores de otros países, sino a los propios norteamericanos, pues habría desincentivado las creaciones autóctonas. Khan dedica el capítulo 9 a criticar esta tesis señalando, en primer lugar, que en las obras de no ficción no hubo competencia entre autores estadounidenses y europeos; y en las de ficción, las editoriales compitieron entre sí para conseguir ser las primeras en publicar en Estados Unidos las obras europeas, lo que implicó la firma de acuerdos con sus autores. Esto supuso que ni los libros de extranjeros fueron tan baratos ni los europeos se vieron tan perjudicados. Además, las editoriales estadounidenses establecieron convenios para evitar una competencia agresiva entre ellas. Si en 1891 los legisladores decidieron admitir la protección de las creaciones extranjeras no fue por motivos morales, sino porque consideraron que la sociedad estadounidense ya había alcanzado la suficiente madurez cultural como para poder competir y beneficiarse de la protección internacional de los derechos de autor.

En el último capítulo se explican las características de los sistemas de patentes de países como Suiza, Holanda, Alemania, Japón y España en el siglo XIX para mostrar que cada uno trató de adoptar el que más convenía a su estructura industrial y a su nivel de desarrollo. Sin embargo, en el siglo XX ha habido una tendencia creciente a armonizar internacionalmente los sistemas de patentes y de *copyright*, lo cual ha limitado la flexibilidad que tuvieron los europeos o Estados Unidos en el XIX. La historia muestra que la armonización de estos sistemas a escala mundial quizá no sea el mejor modo de favorecer el progreso tecnológico y cultural de los países en vías de desarrollo.

El libro de Khan roza la perfección. Sólo me atrevo a criticar que su justificada admiración por los Estados Unidos casi le ha hecho olvidar que las bases del moderno sistema de patentes se pusieron en Inglaterra, donde en el siglo XVIII se generó un también asombroso y “democrático” conjunto de innovaciones que llevaron a la primera revolución industrial. Además, aunque el objeto del libro sea el análisis del sistema de propiedad intelectual, creo que podría haber insistido algo más en que otras instituciones y factores —también del lado de la oferta— pudieron ser tan decisivos o más para el progreso de los Estados Unidos. En cualquier caso, *The Democratization of Invention* es una contribución de primera magnitud a nuestra disciplina y una obra de referencia obligada para quien quiera comprender cabalmente el funcionamiento de las instituciones de propiedad intelectual y su relación con el desarrollo económico.

José María Ortiz-Villajos

Universidad Complutense de Madrid